Consejo de la Magistratura Escuela Judicial

PROGRAMA FORMACIÓN CONTINUA 2022-Diplomados REGLAMENTO

1. OBJETO DEL REGLAMENTO

El Reglamento tiene como finalidad establecer las condiciones y requisitos para la postulación, matriculación y certificación de estudiantes del Programa de Formación Continua ofrecido por el Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial año académico 2022, en las Sede Capital y Filiales.

2. OFERTA ACADEMICA 2022

Sede: CapitalClases:

Lunes y martesMiércoles y jueves

Horario: 16:00 a 21:00

Modalidad: 80% de clases virtuales + 20% de clases presenciales

Inicio: 12 de septiembre/2022
 Cierre: 3 de diciembre/2022
 Carga horaria total: 100 horas
 Carga horaria semanal: 10 horas

Requisito para la Certificación: Aprobación de Trabajo de Integración Final

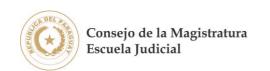
	Diplomados	Días de clases	
1	Argumentación Jurídica de las decisiones Jurisprudenciales	lunes y martes	
2	Aplicación práctica de la teoría del Hecho Punible	lunes y martes	
3	Derecho Procesal Civil: medidas cautelares y regulación de honorarios profesionales	lunes y martes	
4	Derecho electoral con énfasis en elecciones internas simultáneas 2022 y elecciones generales 2023	lunes y martes	
5	Derecho administrativo con énfasis en la Ley N° 6715/2021 de procedimientos administrativos	lunes y martes	
6	Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa	miércoles y jueves	
7	Derecho Probatorio en el proceso Civil	miércoles y jueves	
8	Derecho Penal Económico	miércoles y jueves	
9	Proceso Penal y Garantías: el desafío de la magistratura en tiempos del pánico moral y el neopunitivismo	miércoles y jueves	
10	Contratos comerciales modernos	miércoles y jueves	
11	Niñez y la Adolescencia con énfasis en asistencia alimenticia y maltrato infantil	miércoles y jueves	

Plazas: 60 (sesenta) que serán ocupadas por los inscriptos que abonaron su matriculación en tiempo y forma

Preinscripción on line: Desde las 14:00 del día martes 23 de agosto hasta las 23:59 del día domingo 28 de agosto de 2022. No se tendrá en cuenta el orden de preinscripción on line para la matriculación

Matriculación: Desde las 09:00 del 31 de agosto hasta las 23:59 del día 5 de septiembre de 2022. No se tendrá en cuenta el orden de preinscripción on line

Matrícula: G 500.000 + (3) cuotas de G 500.000.-



PROGRAMA FORMACIÓN CONTINUA 2022-Diplomados REGLAMENTO

Sedes del interior

Sedes: Ciudad del Este, Encarnación, Pilar, Coronel Oviedo y Villarrica

Días de Clases:

Viernes: 16:00 a 21:00 Sábados: 08:00 a 13:00

Modalidad: 80% de clases virtuales + 20% de clases presenciales

Inicio: 16 septiembre/2022 Cierre: 3 diciembre /2022 Carga horaria total: 100 horas Carga horaria semanal: 10 horas

Requisito para la Certificación: Aprobación del Trabajo de Integración Final

	Sede	Diplomados	
1	Ciudad del Este	Títulos de Crédito	
2	Ciudad del Este	Crimen organizado, delitos económicos y corrupción: dinámicas y abordajes interinstitucionales.	
3	Ciudad del Este	Interpretación Jurídica	
4	Ciudad del Este	Métodos RAC aplicados al servicio de justicia con énfasis en mediación y conciliación	
5	Encarnación	Niñez y la adolescencia con énfasis en asistencia alimenticia y maltrato infantil	
6	Pilar	Derecho Procesal del Trabajo: teórico – práctico	
7	Coronel Oviedo	Atribuciones y competencias de los Juzgados de Paz	
8	Villarrica	Justicia Digital y Ciberdelincuencia	

Plazas: 60 (sesenta) que serán ocupadas por los inscriptos que abonaron su matriculación en tiempo y forma

Preinscripción on line: Desde las 14:00 del día martes 23 de agosto hasta las 23:59 del día domingo 28 de agosto de 2022 – No se tendrá en cuenta para el orden de Matriculación. No se tendrá en cuenta el orden de preinscripción on line para la matriculación

Matriculación: Desde las 09:00 del 31 de agosto hasta las 23:59 del día 5 de septiembre de 2022. No se tendrá en cuenta el orden de preinscripción on line

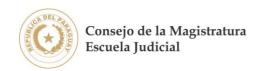
Matrícula: G 500.000 + (3) cuotas de G 500.000.-

3. FORMALIZACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Ingrese al link o enlace que estará disponible en la página web de la Escuela Judicial y Consejo de la Magistratura www.cm.gov.py. Cada postulante podrá inscribirse a más de un Diplomado siempre y cuando no le coincidan los días y horas de clases con otros Diplomados y de la formación inicial de la Escuela Judicial. Se habilitará esta modalidad de inscripción a los distintos diplomados ofrecidos a partir del día indicado en el calendario de inscripción desde el día martes 23 de agosto a las 14:00 horas al día domingo 28 de agosto de 2022 hasta las 23:59 horas.

Además, deberá adjuntar las siguientes documentaciones:

- a) Copia autenticada de su Cédula de Identidad Civil;
- b) Copia autenticada de su título de Abogado o copia autenticada de certificado de estudios de la carrera de Derecho o copia de diploma de la Escuela Judicial o certificado de estudio de la Escuela Judicial.



PROGRAMA FORMACIÓN CONTINUA 2022-Diplomados REGLAMENTO

4. MATRICULACION

Matriculación: Desde las 09:00 del 31 de agosto hasta las 23:59 del día 5 de septiembre de 2022. No se tendrá en cuenta el orden de preinscripción on line

Matrícula: G 500.000 + (3) cuotas de G 500.000. Los pagos podrán hacerse en ventanilla de la Escuela Judicial (Capital) y a través Aquí Pago y Bancard.

No se aceptarán matriculaciones de postulantes que posean deudas vencidas con la Escuela Judicial, mayores a 60 (sesenta) días.

5. PUBLICACIÓN DE LA NÓMINA DE POSTULANTES CUYAS INSCRIPCIONES FUERON FORMALIZADAS E INSCRIPCIONES ABONADAS, CONVOCANDO A CLASES

La publicación de la nómina se realizará en fecha 7 de septiembre en el sitio web de la Escuela Judicial. www.ej.edu.py

6. CERTIFICACIÓN

El Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial expedirá el Certificado de Diplomado a todo aquel cursante que haya cumplimentado todos los requerimientos académicos establecidos por los docentes del/los Diplomado/s y apruebe el Trabajo Final Integrador (TFI) de cada uno de los Diplomados. Es condición para acceder al TFI participar de las clases presenciales y estar al día con el pago de los aranceles establecidos.

7. DECISIONES SOBRE ASPECTOS NO PREVISTOS EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO

La decisión sobre aspectos no previstos en este Reglamento Específico y sobre cualquier situación emergente, corresponderá al Consejo de la Magistratura -Escuela Judicial.

8. DECISIONES SOBRE ASPECTOS NO PREVISTOS EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO

La decisión sobre aspectos no previstos en este Reglamento Específico y sobre cualquier situación emergente, corresponderá al Consejo de la Magistratura -Escuela Judicial.

Prof. Abg. ISABELINO GALEANO

Director Ejecutivo
Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial